

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla la referida sentencia en sus propios términos, con publicación del aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años
Madrid, 12 de abril de 1966.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Imo. Sr. Director general de la Vivienda.

RESOLUCION de la Dirección General de Urbanismo por la que se transcribe relación de asuntos sometidos al excelentísimo señor Ministro de la Vivienda con fecha 21 de marzo de 1966, con indicación del acuerdo recaído en cada caso.

Con fecha 21 de marzo de 1966, a propuesta del ilustrísimo señor Director general de Urbanismo, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 12 de mayo de 1956, y en los Decretos de 28 de junio de 1957 y 26 de noviembre de 1959, han sido sometidos al excelentísimo señor Ministro de la Vivienda los siguientes asuntos:

- 1.º *Castellón de la Plana*.—Proyecto de expropiación adicional para la instalación de tuberías de conducción de agua y depósitos del polígono «Rafalafena», sito en el término municipal de Castellón de la Plana, presentado por la Dirección General de Urbanismo. Fué aprobado.
- 2.º *San Martín del Rey Aurelio*.—Proyecto de expropiación del polígono «Sotroñido», sito en el término municipal de San Martín del Rey Aurelio, presentado por la Dirección General de Urbanismo. Fué aprobado.
- 3.º *Toledo*.—Proyecto de expropiación del polígono de Descongestión de Madrid (zona de contacto). Fué aprobado.
- 4.º *Valladolid*.—Proyecto de expropiación del polígono «Argales», sito en el término municipal de Valladolid, presentado por la Dirección General de Urbanismo. Fué aprobado.
- 5.º *Alcoy*.—Proyecto de expropiación del polígono «Caramanchel», sito en el término municipal de Alcoy (Alicante), presentado por la Dirección General de Urbanismo. Fué aprobado.
- 6.º *Aranda de Duero*.—Plan Parcial de Ordenación del polígono «Allende Duero» (tercera fase), sito en el término municipal de Aranda de Duero (Burgos), presentado por la Dirección General de Urbanismo. Fué aprobado.
- 7.º *Paterna*.—Plan Parcial de Ordenación del polígono industrial, sito en el término municipal de Paterna, presentado por la Dirección General de Urbanismo. Fué aprobado.
- 8.º *Valladolid*.—Plan Parcial de Ordenación del polígono «Argales» (ampliación), sito en el término municipal de Valladolid, presentado por la Dirección General de Urbanismo. Fué aprobado.
- 9.º *El Arahal y Paradada*.—Plan Parcial de Ordenación del polígono «Vereda de Osuna», sito en el término municipal de El Arahal y Paradada, presentado por la Dirección General de Urbanismo. Fué aprobado.
10. *Tarragona*.—Acta de replanteo de las obras de urbanización, red de alumbrado público, sistema viario y albañilería de los centros de transformación del polígono «Francolí». Fué aprobado.
11. *Alicante*.—Acta de replanteo de las obras de explanación y pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de agua del polígono «Babel». Fué aprobada.
12. *Puerto de la Cruz*.—Acta de replanteo de las obras de explanación, pavimentación, alcantarillado y distribución de agua del polígono «El Tejar», sito en el término municipal de Puerto de la Cruz, presentado por la Dirección General de Urbanismo. Fué aprobado.
13. *Cáceres*.—Proyecto de distribución de energía eléctrica y alumbrado público del polígono «Dehesa de los Caballos». Fué aprobado.
14. *Santander*.—Distribución de energía eléctrica y alumbrado público del polígono «Cazona». Fué aprobado.
15. *Toledo*.—Proyecto de pavimentación de las vías transversales del polígono de descongestión de Madrid. Fué aprobado.
16. *Lugo*.—Acta de replanteo de las obras de explanación, pavimentación, saneamiento y abastecimiento de agua del polígono «Fingoy». Fué aprobada.
17. *Lezo*.—Acta de replanteo de las obras de explanación, pavimentación, saneamiento y abastecimiento de agua del polígono «Lezo». Fué aprobada.
18. *Zamora*.—Acta de replanteo de las obras de explanación, pavimentación, saneamiento y abastecimiento de agua del polígono «La Candelaria». Fué aprobada.
19. *Segovia*.—Acta de replanteo de las obras de explanación, pavimentación, saneamiento y abastecimiento de aguas del polígono «San Millán». Fué aprobada.
20. *Santa María de Bárbara y Sarbabyola*.—Acta de replanteo de las obras de explanación, pavimentación, saneamiento y abastecimiento de agua del polígono «Badía». Fué aprobada.
21. *Palencia*.—Urbanización del polígono «Pan y Cuindas». Fué aprobado.

22. *Puertollano*.—Proyecto de electricidad del polígono «Nuestra Señora de Gracia». Fué aprobado.

23. *Aranda de Duero*.—Proyecto de electricidad del polígono «Allende Duero». Fué aprobado.

24. *Cádiz*.—Proyecto de electricidad del polígono «Los Corrales». Fué aprobado.

25. *Ciudad Real*.—Proyecto de electricidad del polígono «La Granja». Fué aprobado.

26. *Andoain*.—Acta de replanteo de las obras de urbanización del polígono «Andoain-Centro». Fué aprobada.

27. *Beasain*.—Acta de replanteo de las obras de urbanización del polígono «Beasain». Fué aprobada.

28. *Villafranca de Oria*.—Acta de replanteo de las obras de urbanización del polígono «Villafranca de Oria». Fué aprobada.

29. *Alcázar de San Juan*.—Recurso de reposición formulado por don Manuel Camino Quintanilla contra la Orden ministerial de 16 de octubre de 1963 aprobatoria de los justiprecios y de las indemnizaciones del polígono «Alces» (ampliación). Fué declarado inadmisibles.

30. *Alcázar de San Juan*.—Recurso de reposición formulado por doña Trinidad Muñoz Vela contra la Orden ministerial de 16 de octubre de 1963 aprobatoria de los justiprecios y de las indemnizaciones del polígono «Alces» (ampliación). Fué declarado inadmisibles.

31. *Alcázar de San Juan*.—Recurso de reposición formulado por don Bernardo Mazusco Lucas contra la Orden ministerial de 16 de octubre de 1963 aprobatoria de los justiprecios y de las indemnizaciones del polígono «Alces» (ampliación). Fué declarado inadmisibles.

32. *Alcázar de San Juan*.—Recurso de reposición formulado por doña María Arias Paniagua contra la Orden ministerial de 16 de octubre de 1963 aprobatoria de los justiprecios y de las indemnizaciones del polígono «Alces» (ampliación). Fué declarado inadmisibles.

33. *Alcázar de San Juan*.—Recurso de reposición formulado por don Pedro Arias Mazuecos, en representación de sus hijos, contra la Orden ministerial de 16 de octubre de 1963, aprobatoria de los justiprecios y de las indemnizaciones del polígono «Alces» (ampliación). Fué declarado inadmisibles.

34. *Alcázar de San Juan*.—Recurso de reposición formulado por don Teófilo Romero Uceda contra la Orden ministerial de 16 de octubre de 1963 aprobatoria de los justiprecios y de las indemnizaciones del polígono «Alces» (ampliación). Fué declarado inadmisibles.

35. *Alcázar de San Juan*.—Recurso de reposición formulado por don José Gómez Renant contra la Orden ministerial de 16 de octubre de 1963 aprobatoria de los justiprecios y de las indemnizaciones de «Alces». Fué declarado inadmisibles.

36. *Guadalajara*.—Recurso de reposición formulado por don Teodosio Iñigo Morote contra la Orden ministerial de 4 de noviembre de 1963 aprobatoria de los justiprecios y las indemnizaciones del polígono «Balconcillo» (ampliación). Fué declarado inadmisibles.

37. *Alcázar de San Juan*.—Recurso de reposición formulado por doña Cristina Pérez de Bravo, en representación de su marido, contra la Orden ministerial de 16 de octubre de 1963 aprobatoria de los justiprecios y de las indemnizaciones del polígono «Alces». Fué declarado inadmisibles.

38. *Aranda de Duero*.—Reforma de la Orden ministerial de 12 de julio de 1965 aprobatoria de los justiprecios del polígono «Allende Duero» (primera fase), cifrando el justiprecio de la finca número 508, en la cantidad de 258.894,59 pesetas. Fué aprobada dicha reforma.

39. *La Coruña*.—Recurso de reposición formulado por don Emilio López Taboada contra la Orden ministerial de 27 de enero de 1964 aprobatoria de los justiprecios y de las indemnizaciones del polígono «Talaeta», en lo que se refiere a su derecho de arrendamiento sobre una vivienda de la finca número 64. Fué desestimado.

40. *La Coruña*.—Reclamación formulada por don Manuel Breijo Trigo contra la Orden ministerial de 21 de julio de 1962 aprobatoria del justiprecio y de las indemnizaciones del polígono «Elviña» (primera fase), en cuanto se refiere a la indemnización que pretende por su supuesto derecho de arrendamiento sobre una vivienda de una finca del citado polígono. Fué desestimada.

41. *La Coruña*.—Reclamación formulada por don Daniel Melón López contra la Orden ministerial de 21 de julio de 1962 aprobatoria del justiprecio y de las indemnizaciones del polígono «Elviña» (primera fase). Fué estimada incluyendo a su favor una indemnización de 2.520 pesetas, incluido el premio de afección por su derecho de arrendamiento sobre la vivienda de la finca número 375.

42. *La Coruña*.—Reclamación formulada por doña Antonia Velo García contra la Orden ministerial de 21 de julio de 1962 aprobatoria de los justiprecios y de las indemnizaciones del polígono «Elviña» (primera fase). Fué estimada incluyendo a su favor una indemnización de 5.040,00 pesetas, incluido el premio de afección por su derecho de arrendamiento sobre la vivienda de la finca 610.

43. *La Coruña*.—Reclamación formulada por don Enrique Rodríguez Enjamio contra la Orden ministerial de 21 de julio de 1962 aprobatoria del justiprecio y de las indemnizaciones del polígono «Elviña» (primera fase). Fué estimada incluyendo a su favor una indemnización de 4.069,80 pesetas, incluido el premio de afección por su derecho de arrendamiento sobre una vivienda de la finca número 738.

44. *Hospitalet de Llobregat*.—Recurso de reposición formulado por doña Constantina Sanz Fernández contra la Orden ministerial de 20 de noviembre de 1964 aprobatoria del justiprecio y de las indemnizaciones del polígono «Gornal», en cuanto se refiere a su supuesto derecho de arrendamiento sobre una vivienda de la finca número 143. Fué desestimado.

45. *Oviedo*.—Recurso de reposición formulado por don Plácido A. Buylla Godino y don José Buylla Acevedo, por sí y en representación de los herederos de don José A. Buylla Godino contra la Orden ministerial de 9 de noviembre de 1963 aprobatoria de los justiprecios del polígono «Buenavista». Fué estimado en parte cifrándose el justiprecio de la finca número 89 en la cantidad de 1.646.423,87 pesetas, incluido el premio de afección, confirmando el justiprecio de la aludida Orden ministerial en cuanto se refiere a las fincas números 133, 135, 144, 153, 154, 155, 156 y 157.

46. *Santa Cruz de Tenerife*.—Recurso de reposición formulado por doña Guadalupe Hernández Sánchez contra la Orden ministerial de 18 de enero de 1963 aprobatoria de los justiprecios e indemnizaciones del polígono «Los Gladiolos». Fué estimado en parte cifrándose el justiprecio de la finca número 12 en la cantidad de 265.895,80 pesetas, incluido el premio de afección.

47. *Hospitalet de Llobregat*.—Recurso de reposición formulado por don Bienvenido Martínez Hernández contra la Orden ministerial de 20 de noviembre de 1964 aprobatoria de las indemnizaciones del polígono «Gornal», en cuanto se refiere a su supuesto derecho de arrendamiento sobre una vivienda sita en la calle Campoamor, número 30. Fué desestimado.

48. *San Sebastián*.—Recurso de reposición formulado por doña Juana Josefa Beldarrain Anabitarte contra la Orden ministerial de 13 de junio de 1964 aprobatoria de los justiprecios e indemnizaciones del polígono «Inchaurreondo». Fué estimado en parte cifrándose el justiprecio de la finca número 36 en la cantidad de 566.916,02, incluido el premio de afección.

49. *La Coruña*.—Reclamación formulada por doña María del Carmen Corral Conchado contra la Orden ministerial de 21 de julio de 1962 aprobatoria del justiprecio y de las indemnizaciones del polígono «Elviña» (primera fase). Fué estimado en parte incluyéndose a su favor una indemnización de 2.520,00 pesetas, comprendido el premio de afección por su derecho de arrendamiento sobre la vivienda de la finca número 663.

50. *La Coruña*.—Reclamación formulada por don Fernando García Canosa contra la Orden ministerial de 21 de julio de 1962 aprobatoria del justiprecio y de las indemnizaciones del polígono «Elviña» (primera fase), en cuanto se refiere a la indemnización que pretende por su derecho de arrendamiento sobre una vivienda de la finca número 547. Fué desestimada.

51. *Palma de Mallorca*.—Recurso de reposición formulado por don Juan Valentí Segura contra la Orden ministerial de 7 de mayo de 1963 aprobatoria de los justiprecios e indemnizaciones del polígono «Levante». Fué estimado en parte cifrándose el justiprecio de la finca número 31 en la cantidad de pesetas 2.830.186,90, incluido el premio de afección.

52. *Hospitalet de Llobregat*.—Recurso de reposición de don Fernando Pérez Balaguer contra la Orden ministerial de 20 de noviembre de 1964 aprobatoria de las indemnizaciones del polígono «Gornal», en cuanto se refiere a la de la vivienda de la finca sita en la calle Campoamor, número 145. Fué desestimado.

53. *La Coruña*.—Reclamación formulada por don Alfonso Sánchez López contra la Orden ministerial de 21 de julio de 1962, aprobatoria del justiprecio y de las indemnizaciones del polígono «Elviña» (primera fase). Fué estimada, incluyéndose una indemnización de 1.260 pesetas, incluido el premio de afección, arrendamiento finca 608.

54. *La Coruña*.—Reclamación formulada por don Albino González Díaz contra la Orden ministerial de 21 de julio de 1962, aprobatoria del justiprecio y de las indemnizaciones del polígono «Elviña» (primera fase). Fué estimada, incluyéndose una indemnización de 11.340 pesetas, incluido el premio de afección por su derecho de arrendamiento sobre la vivienda de la finca número 690.

55. *Hospitalet de Llobregat*.—Recurso de reposición formulado por don José María Gómez González contra la Orden ministerial de 20 de noviembre de 1964, aprobatoria de la indemnización correspondiente a la finca número 20 del polígono «Gornal». Fué desestimado.

56. *Hospitalet de Llobregat*.—Recurso de reposición formulado por don Manuel González González contra la Orden ministerial de 20 de noviembre de 1964, aprobatoria del justiprecio y de las indemnizaciones de la finca número 75, entre otras, del polígono «Gornal». Fué denegado.

57. *Pamplona*.—Recurso de reposición de don Ricardo Alós Lloréns contra la Orden ministerial de 4 de mayo de 1965, aprobatoria de los justiprecios de las fincas números 6 y 30 del polígono «Ermitagaña». Fué desestimado.

58. *Aranda de Duero*.—Recurso de reposición formulado por don Benito Díez Antón contra la Orden ministerial de 6 de febrero de 1964, aprobatoria de los justiprecios del polígono «Allende Duero» (segunda fase). Fué estimado, cifrándose el justiprecio de la finca número 442-C en la cantidad de 31.460,54 pesetas, incluido el premio de afección.

59. *Palma de Mallorca*.—Recurso de reposición formulado por don Andrés Valls Cortés, en representación de don José Valentí Segura, contra la Orden ministerial de 7 de mayo de 1963, aprobatoria de los justiprecios e indemnizaciones del polígono «Levante». Fué estimado en parte, cifrándose el justiprecio de

la finca número 29 en la cantidad de 2.274.801,35 pesetas, incluido el premio de afección.

60. *Las Palmas de Gran Canaria*.—Recurso de reposición formulado por don Fermín Gil Gil contra la Orden ministerial de 13 de marzo de 1965, aprobatoria de los justiprecios y de las indemnizaciones del polígono «San Cristóbal» (adicional de industrias), en cuanto se refiere a la indemnización de la industria de que es titular, establecida en la finca número 69. Fué desestimado.

61. *Las Palmas de Gran Canaria*.—Recurso de reposición formulado por don Domingo Nuez Herrera contra la Orden ministerial de 13 de marzo de 1965, aprobatoria de los justiprecios e indemnizaciones del polígono «San Cristóbal» (adicional de infiere a la indemnización de la industria de que es titular, establecida en la finca número 75. Fué desestimado.

62. *Las Palmas de Gran Canaria*.—Recurso de reposición formulado por don José Sánchez Díaz contra la Orden ministerial de 13 de marzo de 1965, aprobatoria de los justiprecios e indemnizaciones del polígono «San Cristóbal» (adicional de industrias), en cuanto se refiere a la indemnización de la industria de que es titular, establecida en la finca número 72 (debiéndose dar traslado del informe técnico al interesado). Fué desestimado.

63. *Hospitalet de Llobregat*.—Recurso de reposición formulado por don Francisco Gutiérrez Morales contra la Orden ministerial de 20 de noviembre de 1964, aprobatoria de las indemnizaciones del polígono «Gornal», en cuanto se refiere a la finca número 92. Fué desestimado.

64. *Hospitalet de Llobregat*.—Recurso de reposición formulado por don Fermín Rodríguez Pérez contra la Orden ministerial de 20 de noviembre de 1964, aprobatoria del justiprecio y de las indemnizaciones del polígono «Gornal», finca número 116. Fué desestimado.

65. *Palma de Mallorca*.—Recurso de reposición formulado por don Miguel Escalas Vicéns contra la Orden ministerial de 7 de mayo de 1963, aprobatoria de los justiprecios del polígono «Levante». Fué estimado en parte, cifrándose el justiprecio de la finca número 39 en la cantidad de 87.567,85 pesetas, incluido el premio de afección.

66. *Palma de Mallorca*.—Recurso de reposición formulado por don Eugenio Aguiló Valentín, en representación de don Antonio Valentí Segura, contra la Orden de 7 de mayo de 1963, que aprobó los justiprecios e indemnizaciones del polígono «Levante», en cuanto se refiere a la finca número 32. Fué desestimado.

67. *Martos*.—Recurso de reposición formulado por don Tomás Rueda Piedra contra la Orden de 9 de noviembre de 1963, aprobatoria de los justiprecios del polígono «Camino Bordo», en cuanto se refiere a la finca número 2. Fué desestimado.

68. *Valencia*.—Recurso de reposición formulado por doña Milagros Alamar Soler contra la Orden de 24 de febrero de 1964, que, en régimen de tasación conjunta, señaló el justiprecio del polígono «Fuente de San Luis» (ampliación), en cuanto se refiere a la finca número 331. Fué desestimado.

69. *La Coruña*.—Recurso de reposición formulado por don Antonio Pau Otero contra la Orden de 27 de enero de 1964, que fijó el justiprecio del polígono «Zalaeta», en lo que se refiere a la finca número 27-32. Fué desestimado.

70. *La Coruña*.—Recurso de reposición formulado por don Gerardo Doño Nogueiras contra la Orden de 27 de enero de 1964, que, en régimen de tasación conjunta, fijó el justiprecio del polígono «Zalaeta», en lo que se refiere a la finca número 43. Fué estimada en parte la reclamación formulada, incluyéndose una indemnización de 756 pesetas, comprendido el premio de afección por su derecho de arrendamiento sobre la vivienda de la finca número 43 y tenerle por decaído en derecho al trámite de aportación de pruebas.

71. *Azpeitia*.—Recurso de reposición interpuesto por don Juan Corrujo López Villamil, en nombre de don José María Astigarraga Onederra, contra la Orden ministerial de 6 de diciembre de 1963, aprobatoria de los justiprecios del polígono «Azpeitia», finca número 12-C. Fué desestimado.

72. *Valencia*.—Recurso de reposición interpuesto por don Ramón Borrás Ramos contra la Orden ministerial de 22 de diciembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 194 del polígono «Acceso de Ademuz». Fué estimado en parte, cifrándose el justiprecio de la mencionada finca en la cantidad de 492.506,68 pesetas, que supone un aumento de 31.032,22 pesetas sobre el determinado por la resolución impugnada.

73. *Hospitalet de Llobregat*.—Recurso de reposición interpuesto por don Juan Solé Ibañez contra la Orden ministerial de 20 de noviembre de 1964, aprobatoria del justiprecio del polígono «Gornal». Fué desestimado el recurso por el supuesto derecho de arrendamiento de vivienda de la calle de Finistrelles, número 82.

74. *Hospitalet de Llobregat*.—Recurso de reposición de doña Josefa Millán López contra la Orden ministerial de 20 de noviembre de 1964, aprobatoria del justiprecio del polígono «Gornal», por el supuesto derecho como arrendatario de vivienda sita en la calle de Finistrelles, número 80. Fué desestimado.

75. *Hospitalet de Llobregat*.—Recurso de reposición interpuesto por don Lorenzo Campoy Ponce contra la Orden ministerial de 20 de noviembre de 1964, aprobatoria del justiprecio del polígono «Gornal», por el supuesto derecho como arrendatario de la finca sita en la calle de Campoamor, número 109. Fué desestimado.

76. *Hospitalet de Llobregat*.—Recurso de reposición interpuesto por don Antonio López Morales contra la Orden ministerial de 20 de noviembre de 1964, aprobatoria del justiprecio del polígono «Gornal», por el supuesto derecho como arrendatario de vivienda sita en la calle de Fortuna, número 20-B. Fué desestimado.

77. *La Coruña*.—Recurso de reposición interpuesto por don Alfonso Varela Cordido contra la Orden ministerial de 21 de julio de 1962, aprobatoria del justiprecio del polígono «Elviña» (primera fase), por el supuesto derecho como arrendatario de vivienda de la finca número 523. Fué desestimado.

78. *Hospitalet de Llobregat*.—Recurso de reposición interpuesto por don Francisco Mojedano Romero contra la Orden ministerial de 20 de noviembre de 1964, aprobatoria del justiprecio del polígono «Gornal», por el supuesto derecho como arrendatario de la vivienda finca número 102. Fué desestimado.

79. *Hospitalet de Llobregat*.—Recurso de reposición interpuesto por don Eugenio Chiva Cabedo contra la Orden ministerial de 20 de noviembre de 1964, aprobatoria del justiprecio del polígono «Gornal», por el supuesto derecho como arrendatario de vivienda sita en la calle Finistrelles, número 38. Fué desestimado.

80. *Hospitalet de Llobregat*.—Recurso de reposición interpuesto por don Juan Martínez Martínez contra la Orden ministerial de 20 de noviembre de 1964, aprobatoria del justiprecio del polígono «Gornal», por el supuesto derecho como arrendatario de vivienda sita en la calle de Finistrelles, número 40. Fué desestimado.

81. *Hospitalet de Llobregat*.—Recurso de reposición interpuesto por don Pedro Ibáñez Matéu contra la Orden ministerial de 20 de noviembre de 1964, aprobatoria del justiprecio del polígono «Gornal», por el supuesto derecho como arrendatario de vivienda de la finca número 114. Fué desestimado.

82. *Hospitalet de Llobregat*.—Recurso de reposición de don Raimundo Munne Figueroa contra la Orden ministerial de 20 de noviembre de 1964, aprobatoria del justiprecio del polígono «Gornal», por su supuesto derecho como arrendatario de vivienda calle de Finistrelles, número 36. Fué desestimado.

83. *Hospitalet de Llobregat*.—Recurso de reposición de don Juan Navarro Blaya contra la Orden ministerial de 20 de noviembre de 1964, aprobatoria del justiprecio del polígono «Gornal», por su supuesto derecho de arrendatario de vivienda sita en la calle de Fortuna, número 1. Fué desestimado.

84. *Hospitalet de Llobregat*.—Recurso de reposición de don Benito Trujillo Rico contra la Orden ministerial de 20 de noviembre de 1964, aprobatoria del justiprecio del polígono «Gornal», por el supuesto derecho como arrendatario de vivienda sita en calle Fortuna, número 1. Fué desestimado.

85. *Martos*.—Recurso de reposición de don Miguel y don José Martínez Teba contra la Orden ministerial de 9 de noviembre de 1963, aprobatoria del justiprecio del polígono «Camino Bordo», finca número 4. Fué desestimado.

86. *Martos*.—Recurso de reposición interpuesto por don Manuel y don José Pérez Espejo contra la Orden ministerial de 9 de noviembre de 1963, aprobatoria del justiprecio de la finca número 3 del polígono «Camino Bordo». Fué desestimado.

87. *Hospitalet de Llobregat*.—Recurso de reposición de don Ginés Martínez Martínez contra la Orden ministerial de 20 de noviembre de 1964, aprobatoria del justiprecio del polígono «Gornal», por el supuesto derecho como arrendatario de la vivienda sita en la calle de Finistrelles, número 40. Fué desestimado.

88. *Valencia*.—Recurso de reposición de don Vicente Salvador Martí contra la Orden ministerial de 15 de noviembre de 1962, aprobatoria del justiprecio del polígono «Vara de Quart», finca número 207. Fué estimado en parte, cifrándose el justiprecio de la citada finca en la cantidad de 378.022,65 pesetas, que supone un aumento de 30.890,58 pesetas, incluido el premio de afección.

89. *Logroño*.—Recurso de reposición de doña Isabel y doña Regina Rodríguez por sí y en representación de la comunidad hereditaria de doña Regina Martínez Canillas contra la Orden ministerial de 16 de octubre de 1963, aprobatoria del justiprecio del polígono Cascajos (primera fase). Fué estimado en parte, cifrándose el justiprecio de las fincas números 18, 22, 42, 53, 57 y 59 en las cantidades de 85.347,02 pesetas, 294.936,55 pesetas, 296.985,83 pesetas, 283.871,98 pesetas, 164.552,58 pesetas y 96.674,67 pesetas, incluido el premio de afección.

90. *Logroño*.—Recurso de reposición de don Julio Sáenz Munnilla contra la Orden ministerial de 16 de octubre de 1963, aprobatoria del justiprecio del polígono «Cascajos» (primera fase). Fué estimado en parte, cifrándose el justiprecio de las fincas números 60, 70 y 71 en las cantidades de 357.796,93 pesetas, 645.883,42 pesetas y 28.205,35 pesetas, respectivamente, incluido el premio de afección.

91. *Puerto de la Cruz*.—Recurso de reposición de doña Emeña García Hernández contra la Orden ministerial de 16 de octubre de 1963, aprobatoria del Plan Parcial de Ordenación del polígono «El Tejar», sito en Puerto de la Cruz (Santa Cruz de Tenerife). Fué desestimado.

92. *Las Palmas*.—Recurso de reposición de don José Alejandro Ortega contra la Orden ministerial de 13 de marzo de 1965, aprobatoria del justiprecio del polígono «San Cristóbal» (adicional de industrias), por la indemnización de la industria establecida en la finca número 87. Fué desestimado.

93. *Las Palmas*.—Recurso de reposición de don José Ignacio Santana Santana contra la Orden ministerial de 13 de fe-

brero de 1965, aprobatoria del justiprecio del polígono «San Cristóbal» (adicional de industrias), por la indemnización de la industria establecida en la finca número 90. Fué desestimado.

94. *Las Palmas*.—Recurso de reposición de don Manuel Céspedes García contra la Orden ministerial de 18 de marzo de 1965, aprobatoria del justiprecio del polígono «San Cristóbal» (adicional de industrias), por la indemnización de la industria establecida en la finca número 133. Fué desestimado.

95. *Hospitalet de Llobregat*.—Recurso de reposición de don Antonio Gómez Arenas contra la Orden ministerial de 20 de noviembre de 1964, aprobatoria del justiprecio del polígono «Gornal», por el supuesto derecho como arrendatario de la vivienda sita en la finca número 300. Fué desestimado.

96. *Hospitalet de Llobregat*.—Recurso de reposición de don Cipriano Estébanez Sánchez contra la Orden ministerial de 20 de noviembre de 1964, aprobatoria del justiprecio del polígono «Gornal», por la indemnización de la industria sita en la finca número 317. Fué estimado en parte, cifrándose el justiprecio de la indemnización en 216.787,50 pesetas, incluido el premio de afección.

97. *Hospitalet de Llobregat*.—Recurso de reposición de don José Nordbeck Bardella contra la Orden ministerial de 20 de noviembre de 1964, aprobatoria del justiprecio del polígono «Gornal», por la indemnización de la industria instalada en la finca número 250. Fué desestimado rectificándose el error padecido al fijar el justiprecio, que queda en 334.965 pesetas.

98. *Hospitalet de Llobregat*.—Recurso de reposición de don Miguel Royo Burillo contra la Orden ministerial de 20 de noviembre de 1964, aprobatoria del justiprecio del polígono «Gornal», por la indemnización de la industria establecida en la finca número 244. Fué estimado en parte, cifrándose en la cantidad total de 370.199 pesetas, incluido el premio de afección.

99. *Hospitalet de Llobregat*.—Recurso de reposición de don Benito García Álvarez contra la Orden ministerial de 20 de noviembre de 1964, aprobatoria del justiprecio del polígono «Gornal», por la indemnización de la industria establecida en la finca número 303. Fué estimado en parte, cifrándose el justiprecio de la industria en la cantidad total de 15.742,50 pesetas, incluido el premio de afección.

100. *Hospitalet de Llobregat*.—Recurso de reposición de don Florentino Arrufat Bes contra la Orden ministerial de 20 de noviembre de 1964, aprobatoria del justiprecio del polígono «Gornal», por la indemnización de la industria establecida en las fincas números 350 y 354. Fué estimado en parte, cifrándose en la cantidad total de 214.889,37 pesetas, incluido el premio de afección, manteniendo la que le corresponde como arrendatario urbano de 6.300 pesetas y anulando y dejando sin efecto la que le reconoce como arrendatario rústico de la parcela 4 de la finca 350 y las parcelas 6, 7, 8 y 11 de la finca número 354.

101. *Hospitalet de Llobregat*.—Recurso de reposición de don Antonio Sanmartín contra la Orden ministerial de 20 de noviembre de 1964, aprobatoria del justiprecio del polígono «Gornal», por la indemnización de la industria de la finca número 317. Fué desestimado.

102. *Logroño*.—Recurso de reposición de don Agapito Díaz Palacio, Director Gerente de «Electra Recajo, S. A.», contra la Orden ministerial de 16 de octubre de 1963, aprobatoria del justiprecio del polígono «Lobet», finca número 26. Fué estimado en parte, cifrándose el justiprecio de la misma en la cantidad total de 80.992,59 pesetas, incluido el premio de afección.

103. *Las Palmas*.—Recurso de reposición de don Francisco Pérez Peña contra la Orden ministerial de 13 de marzo de 1965, aprobatoria del justiprecio de la indemnización de la industria sita en la finca número 55 del polígono «San Cristóbal». Fué desestimado.

104. *Las Palmas*.—Recurso de reposición de don Vicente Matos del Toro contra la Orden ministerial de 13 de marzo de 1965, aprobatoria de los justiprecios y las indemnizaciones del polígono «San Cristóbal», industria establecida en la finca número 150. Fué estimado en parte, cifrándose la indemnización de la misma en la cantidad total de 267.028 pesetas, incluido el premio de afección.

105. *Las Palmas*.—Recurso de reposición de don Francisco Martínez Arenas contra la Orden ministerial de 13 de marzo de 1965, aprobatoria de los justiprecios y de las indemnizaciones del polígono «San Cristóbal», por la industria instalada en la finca número 159. Fué desestimado.

106. *San Sebastián*.—Recurso de reposición de don Francisco Beldarrain Anabitarte contra la Orden ministerial de 13 de junio de 1964, aprobatoria de los justiprecios del polígono «Inchaurrondo», fincas números 30 y 33. Fué estimado en parte, cifrándose los justiprecios de las mencionadas fincas en la cantidad de 646.360,20 pesetas y 178.280,92 pesetas, respectivamente, incluido el premio de afección.

107. *La Coruña*.—Recurso de reposición de don Siro Riveiro Otero contra la Orden ministerial de 20 de noviembre de 1964, aprobatoria de los justiprecios del polígono «Zalaeta», por la industria establecida en la finca números 22-23. Fué estimado en parte, cifrándose el de la citada industria en la cantidad total de 42.377,85 pesetas, incluido el premio de afección.

108. *Musques*.—Recurso de reposición interpuesto por don Francisco Gómez Yarritu, como Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Musques, contra la Orden ministerial de 17 de noviembre de 1964, aprobatoria de los justiprecios e indemni-

zaciones del polígono «San Juan de Somorrostro», finca número 5, propiedad del Ayuntamiento. Fué reformada la Orden ministerial de 17 de noviembre de 1964, cifrándose el justiprecio de la citada finca en la cantidad de 162.052,75 pesetas y el de la finca número 5, propiedad de los herederos de don Benito Alvarez, en la de 1.094.179,36 pesetas, incluido el premio de afección.

109. *Lugo*.—Rectificación de error en la Orden ministerial de 21 de noviembre de 1961, por la que se aprobaron los justiprecios del polígono «Fingoy», adjudicando la finca 607 a don Francisco Soengas Varela, manteniendo el justiprecio de pesetas 224.861,74, y la número 608, a doña Mercedes Alonso López, manteniendo también el justiprecio de 190.366,62 pesetas.

110. *Palma de Mallorca*.—Recurso de reposición de don Baltasar Corro Pons contra la Orden ministerial de 7 de mayo de 1963, aprobatoria de los justiprecios y las indemnizaciones del polígono «Levante», industria establecida en la finca número 116. Fué estimado en parte, cifrándose el justiprecio de la misma en la cantidad total de 203.528,82 pesetas, incluido el premio de afección.

111. *Palma de Mallorca*.—Recurso de reposición de don Jorge Valenti Segura contra la Orden ministerial de 7 de mayo de 1963, aprobatoria de los justiprecios del polígono «Levante», finca número 33. Fué estimado en parte, cifrando el justiprecio de la misma en la cantidad de 1.670.271,37 pesetas.

112. *Palma de Mallorca*.—Recurso de reposición de don Juan Ensenat Ensenat contra la Orden ministerial de 7 de mayo de 1963, aprobatoria de los justiprecios del polígono «Levante», finca número 14. Fué estimado en parte, cifrándose el justiprecio de la mencionada finca en la cantidad de 1.330.809,20 pesetas, incluido el premio de afección.

113. *Vigo*.—Proyecto de barriada residencial en Canido, Vigo (Pontevedra), promovido por don Ramón Beamonte del Río y presentado por el Ayuntamiento de Vigo. Fué denegada su aprobación.

114. *Castellón de la Plana*.—Plan parcial de reforma urbana en el sector limitado por las calles Mayor, Cardona Vives, Gobernador Bermúdez de Castro y Ruiz Vila, en Castellón de la Plana, presentado por el excelentísimo Ayuntamiento de dicha ciudad. Fué aprobado.

115. *Huelva*.—Proyecto de retranqueo de la tapia del ferrocarril y reforma de la pavimentación para ordenación del tráfico en el encuentro de la Gran Vía, avenida de Italia y Escultura Whitney, en Huelva, presentado por el excelentísimo Ayuntamiento de dicha ciudad. Fué aprobado.

116. *Huelva*.—Modificación al proyecto de ampliación de la reforma interior plaza de las Monjas-Alameda Sundheim en Huelva, presentado por el excelentísimo Ayuntamiento de dicha ciudad. Fué aprobado.

117. *Huelva*.—Expediente sobre modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Huelva, en la parte relativa a zonas residenciales y otras, presentado por el Ayuntamiento de dicha localidad. Fué denegada su aprobación.

118. *Alicante*.—Expediente presentado por el Ayuntamiento de Alicante en solicitud de autorización para la construcción de un edificio proyectado por la Cooperativa de Viviendas del Comercio en solar sito entre las calles San Mateo, Dato Iradier y San Pablo, en Alicante, con altura superior a la permitida por las normas de la edificación del Plan General de Ordenación Urbana de dicha localidad. Fué denegada la calificación de edificio singular al proyectado por la Cooperativa Sindical de Viviendas del Comercio en el solar ya citado.

119. *Alicante*.—Expediente presentado por el Ayuntamiento de Alicante en solicitud de autorización para la construcción de un edificio proyectado por la Cooperativa de Viviendas de Hostelería «Felipe Arce», en solar sito entre las calles Virgen de Lourdes, Alcalá y Gaspar Tato y plaza en proyecto, en Alicante, con altura superior a la permitida por el vigente Plan General de Ordenación Urbana de dicha localidad. Fué denegada dicha autorización, no obstante, y en atención a que el edificio en cuestión compone una manzana completa, podrá otorgarse la reserva de dispensación pretendida, siempre que el volumen de edificabilidad no exceda del legalmente permitido.

120. *Tarragona*.—Expediente sobre «Modificación de varias alineaciones en la zona de la calle Pere Martell», en Tarragona, presentado por el Ayuntamiento de dicha ciudad. Fué denegada su aprobación.

121. *Palencia*.—Proyecto de supresión del tramo de la calle A-A, al Norte del convento de los RR. PP. Franciscanos, en Palencia, presentado por el excelentísimo Ayuntamiento de dicha ciudad por solicitud de las RR. MM. Clarisas Franciscanas. Fué aprobado.

122. *Segovia*.—Proyecto de modificación de alturas autorizadas por las Ordenanzas del Plan General en la zona O «Protección de Carreteras», en Segovia, presentado por el excelentísimo Ayuntamiento de dicha ciudad. Fué aprobada dicha modificación en el sentido de permitir una altura de 6,5 metros en los edificios de una sola planta que se construyan en dicha zona, que deberán separarse de la carretera la distancia que establezcan las disposiciones vigentes en la materia y que, según el Reglamento de Policía y conservación de Carreteras y de acuerdo con el informe emitido por la Jefatura de Obras Públicas de Segovia, dependiente de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, del Ministerio de Obras Públicas, es en el momento actual de 50 metros a partir del borde de la carretera.

123. *Valencia*.—Proyecto de modificación de alineaciones en el plano parcial 1-3-4 para dar a la calle Transist un ancho uniforme de 6,60 metros, remitido por la Corporación Administrativa «Gran Valencia». Fué aprobada.

124. *Cádiz*.—Expediente sobre Ordenanzas de la Edificación correspondientes al Plan General de Ordenación Urbana de Cádiz, presentado por el Ayuntamiento de dicha localidad. Fué denegada su aprobación.

125. *Murcia*.—Proyecto de urbanización de la Gran Plaza Circular de Alfonso X el Sabio, hoy Generalísimo, en la ciudad de Murcia, remitido por el excelentísimo Ayuntamiento de dicha ciudad. Fué aprobado.

126. *Murcia*.—Proyecto de urbanización de la plaza de Santa Isabel, en Murcia, presentado por el excelentísimo Ayuntamiento de dicha ciudad. Fué aprobado.

127. *Arechavaleta*.—Recurso de alzada formulado por don Santos Aguirregicoa Arrieta, en nombre y representación de la industria moderna Urteaga y Cía. S. A. contra acuerdo de la Comisión Provincial de Arquitectura y Urbanismo de Guipúzcoa de 3 de diciembre de 1964, aprobatoria del Plan Parcial de Ordenación Urbana del polígono número 23 de la localidad de Arechavaleta. Fué estimado y, en consecuencia, se revoca el mencionado acuerdo ordenando al promotor que complete el Plan Parcial con las especificaciones y documentos señalados en los artículos 10 y 41 de la Ley del Suelo y dándole la tramitación establecida en los artículos 42 y 43 de la citada Ley.

128. *Torredembarra*.—Recurso de reposición interpuesto por el Ayuntamiento de Torredembarra contra Resolución de este Ministerio de 16 de octubre de 1965 por la que se declaró la inadmisibilidad del recurso de alzada formulado por dicha Corporación Local contra acuerdo de la Comisión Provincial de Arquitectura y Urbanismo de Tarragona de 6 de abril de 1965, que acordó no haber lugar a reconsiderar el acuerdo de la propia Comisión de 28 de noviembre de 1963 por el que se aprobó el Plan General de aquel término municipal, excluyendo del mismo una zona perteneciente a don Francisco Huguet Viada en relación con la cual existía pendiente un litigio sobre la propiedad de la misma. Fué estimado en parte y en consecuencia se reforma la Resolución de 16 de octubre de 1965 declarando admisible el recurso de alzada formulado por el Ayuntamiento de Torredembarra contra acuerdo de la Comisión Provincial de Arquitectura y Urbanismo de Tarragona de 6 de abril de 1965 y desestimar dicho recurso por lo que se refiere a su petición de fondo, con la impugnación de este acuerdo modificar el que adoptó la propia Comisión en 28 de noviembre de 1963 y contra el que no recurrió la Corporación Municipal a su debido tiempo.

129. *Almería*.—Recurso de reposición interpuesto por don Antonio Vande Walle de Ponte contra la Resolución de este Ministerio de 21 de septiembre de 1965 por la que se denegó la aprobación del Plan Especial de Ordenación Urbana denominado «La Parra», en el término municipal de Almería, promovido por la Sociedad «La Parra, S. A.». Fué estimado y en consecuencia se aprueba el Plan Especial denominado «La Parra» por haber sido ajustado a lo dispuesto en la Resolución de este Ministerio de 21 de septiembre de 1965 con la especificación de que los terrenos de propiedad ajena del Barranco de la Garrofa sólo podrán quedar afectados por el acceso proyectado en la tercera fase de actuación, previa formulación y aprobación de un Plan Especial conforme a lo dispuesto en la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

130. *Valladolid*.—Reclamación en queja formulada por don Valeriano González Martín don Dionisio Encinas Bezos y don Gaspar Andrade Salvador en relación con la tramitación por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Valladolid del expediente expropiatorio de terrenos de su propiedad llevado a cabo por dicha Comisión Provincial en beneficio de la Empresa Industrial de Fibras Aplicadas, S. A., en la ciudad de Valladolid. Este Ministerio acuerda declararse incompetente para conocer dicha reclamación.

131. *Palma de Mallorca*.—Recurso de reposición de don Miguel Massanet Nicolau contra la Orden ministerial de 7 de mayo de 1963 aprobatoria de los justiprecios del polígono «Levante». Fué estimado en parte, cifrándose el justiprecio de la finca número 15 en la cantidad de 7.600.458,74 pesetas, incluido el premio de afección.

132. *Santa Cruz de Tenerife*.—Escrito presentado por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife en solicitud de rectificación de error material padecido en la nueva redacción de la base decimotava del programa de actuación para la ejecución del Plan de Mejora Interior del perímetro que comprende las calles de Bethencourt Alfonso (antes San José), Valentín Sanz, Suárez Guerra, Emilio Calzadilla y avenida de Cuba, en Santa Cruz de Tenerife. Fué rectificado.

133. *Sevilla*.—Cesión de terrenos por el Ayuntamiento en la avenida de acceso a la ciudad al Patronato Municipal de Casas Baratas. Fué informado favorablemente.

134. *Orense*.—Recurso de alzada interpuesto por don Manuel Fernández Pérez contra acuerdo de la Comisión Provincial de Urbanismo de 21 de octubre de 1964. Fué declarado inadmisibile.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las Corporaciones Locales y demás interesados.

Madrid, 16 de abril de 1966.—El Director general, Pedro Bidagor.